

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### VALDEPEÑAS

##### ANUNCIO

En sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 7 de noviembre de 2022, se ha adoptado, por mayoría absoluta, el acuerdo 2022PL00098 por el que se aprueba inicialmente el texto de la Ordenanza reguladora de la ocupación de la vía pública con mesas, sillas y otros elementos móviles en Valdepeñas, tal y como figura redactada y así consta en el expediente, pudiéndose consultar en el Servicio de Régimen Jurídico.

Dicha Ordenanza se somete a exposición pública por plazo de 30 días hábiles mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios municipal.

Si durante el plazo de exposición al público especificado en el apartado anterior no se produjeren reclamaciones o alegaciones de clase alguna, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia el texto íntegro de la Ordenanza.

**Anuncio número 3545**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>